



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-00160860- -NEU-POLICIA - LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE CARNES ROJAS -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00160860- -NEU-POLICIA del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita la adquisición de carnes rojas, destinada al Departamento Escuela de Cadetes de la Policía de la Provincia del Neuquén;

Que el requerimiento se funda en la necesidad de adquirir dicho insumo a efectos de proporcionar un racionamiento de comida de adecuada calidad nutricional y aporte proteico, contribuyendo positivamente al óptimo funcionamiento de las actividades académicas dispuestas en la Escuela de Cadetes, de manera diaria con modalidad internado;

Que obra en las constancias del expediente, Pedido de Suministro N° 8573, con las especificaciones pertinentes de lo solicitado, como anexo del mismo;

Que el monto de la contratación se estima en la suma total de pesos cuarenta y cinco millones con 00/100 (\$45.000.000,00), por lo que resulta necesario realizar un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria, para afrontar la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Dirección Administración y la Asesoría Letrada General, ambas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Seguridad;

Que por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a licitación pública de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1° Inciso a) y 2° Inciso a) del Decreto DECTO-2023-931-E-NEU-GPN, en concordancia con la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de carnes rojas, destinada al Departamento Escuela de Cadetes de la Policía de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el modelo de Pedido de Presupuesto y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por las que se registrará el llamado a licitación pública, que como documento **PLIEG-2024-00737076-NEU-FINAN#POL** forma parte integrante de la presente norma.

Artículo 3°: **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento de Finanzas de la Dirección Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar la fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación pública indicada en el Artículo 1° de la presente norma.

Artículo 4°: Por la División Contrataciones del Departamento de Finanzas de la Dirección Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, **DESÍGNASE** a los/as integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el Artículo 39° del Decreto N° 2758/95 - Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

JUR	SA	UNR	Cpn1	Cpn2	Cpn3	Fina	Func	SFunc	Inc	Ppal	Ppar	SPar	FuFi
03	D	02	035	000	000	02	01	00	02	01	01	00	1111

Por un monto aproximado de pesos cuarenta y cinco millones con 00/100 (\$ 45.000.000,00).

Artículo 6°: **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y en el sitio web de la Provincia del Neuquén, el presente llamado a licitación pública, de acuerdo al reglamento vigente.

Artículo 7°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.